



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas** del día **veintiocho de mayo del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Finanzas del Estado (en adelante la **SEFI**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-25-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	GCF VEGA FRANCO Y COMPAÑÍA, S.C.	1
2	ARS RODRIGUEZ CORONA, S.C.	1
3	ELAF CONSULTORIA, S.C.	1
4	GRUPO CONSULTOR GMC DE AGS., S.C.	1
5	RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-20  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019,  
REQUERIDO POR LA SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-25-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la C.P. Araceli Orozco Rodríguez, Directora General Administrativa y por el área técnica la C.P. Carolina Elizabeth Perales Díaz de León, Directora General de Contabilidad, ambas de la **SEFI**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	GCF VEGA FRANCO Y COMPAÑÍA, S.C.	ARS RODRIGUEZ CORONA, S.C.	ELAF CONSULTORIA, S.C.	GRUPO CONSULTOR GMC DE AGS., S.C.	RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.
01	1	Servicio	<b>SERVICIO DE AUDITORIA: SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO PARA LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS POR EL EJERCICIO 2019.</b>	\$880,000.00	\$830,000.00	\$810,000.00	\$850,000.00	\$780,000.00

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **VEGA FRANCO Y COMPAÑÍA, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única) y lo solicitado en el numeral 11 que garantizan que el proveedor cuenta con la capacidad para desarrollar los servicios solicitados en el presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$880,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 428/2020.

*(Handwritten signatures and initials)*



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-20  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019,  
REQUERIDO POR LA SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

**3.-** En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ARS RODRIGUEZ CORONA, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

**1.-** Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), no así con lo solicitado en el numeral **11**, ya que se solicita en el mencionado numeral subnumeral 1 "Curriculum del despacho" y el proveedor analizado presenta el currículum del personal que labora en el mismo, por lo que el área técnica no cuenta con la información respecto a los datos del despacho participante y lo solicita en la convocatoria, ya que en el mismo se detalla la misión, visión y valores de los servicios que presta la empresa, por dicho incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que la información es del personal y no de la persona moral que es con quien se contraerían obligaciones en caso de resultar adjudicado, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

**2.-** En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$830,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **428/2020**.

**3.-** En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 5 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita "Identificación oficial con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector del representante legal y del facultado según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-20  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019,  
REQUERIDO POR LA SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

presentó el documento original del representante legal. En lo que respecta al facultado es únicamente para firmar en nombre de la empresa los actos a desarrollar en el procedimiento en que se actúa a nombre de la persona moral participante, por tanto la copia de la identificación presentada coincide la fotografía con los rasgos de la persona física presente.

En el **numeral 12** se solicita "El proveedor deberá presentar **carta compromiso** por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar **carta de confidencialidad**, en la que manifieste que la información y documentos proporcionados por la **SEFI** son propiedad de Gobierno del Estado y confidenciales. A más tardar a la firma del contrato.", y el proveedor analizado omite presentar la mencionada carta, por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza de mantener la información de los documentos proporcionados en calidad de confidenciales y respetar la propiedad de Gobierno del Estado en caso de resultar adjudicado, por dicho incumplimiento se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ELAF CONSULTORÍA, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), y lo solicitado en el numeral **11** con lo que garantizan que el proveedor cuenta con la capacidad para desarrollar los servicios solicitados en el presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **428/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **GRUPO CONSULTOR GMC DE AGS., S.C.** en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), y lo solicitado en el numeral **11** que

4

4



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-20  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019,  
REQUERIDO POR LA SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

garantizan que el proveedor cuenta con la capacidad para desarrollar los servicios solicitados en el presente procedimiento.

**2.-** En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el importe ofertado por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **428/2020**.

**3.-** En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 5, 7 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita "**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector del representante legal según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

En el numeral 7 se solicita "**Relación** que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de servicios similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan Con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria. y el proveedor analizado presenta la relación de 3 clientes, anexando como documentación comprobatoria los CFDI número GMC 258,



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-20  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019,  
REQUERIDO POR LA SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GMC235 y GMC254, de los cuales al momento de realizar la validación de los mismos ante el SAT en el CFDI número GMC258 nos arroja en el apartado de **Estado CFDI Cancelado**, por lo tanto únicamente presenta 2 clientes de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que presenta incompleta la documentación solicitada en la convocatoria.

En el **numeral 12** se solicita "El proveedor deberá presentar **carta compromiso** por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar **carta de confidencialidad**, en la que manifieste que la información y documentos proporcionados por la **SEFI** son propiedad de Gobierno del Estado y confidenciales. A más tardar a la firma del contrato.", y el proveedor analizado omite presentar la mencionada carta, por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza de mantener la información de los documentos proporcionados en calidad de confidenciales y respetar la propiedad de Gobierno del Estado, en caso de resultar adjudicado.

Se desecha la proposición del proveedor **Grupo Consultor GMC de AGS., S.C.**, por los incumplimientos que afectan la solvencia de su proposición de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

**1.-** Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), y lo solicitado en el numeral **11** que garantizan que el proveedor cuenta con la capacidad para desarrollar los servicios solicitados en el presente procedimiento.

**2.-** En cuanto a la "**Oferta Económica**" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$780,000.00 (SETECIENTOS OCIENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 428/2020**.

**3.-** En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos recae en el ente requirente y el área

*O a J. gonzález*



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-20  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019,  
REQUERIDO POR LA SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

técnica, siendo la **SEFI**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que se otorgará el 50% de anticipo y el 50% restante será posterior a la entrega total de los servicios y entregables, y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **428/2020**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.**, respecto de la partida número 1 (única) por un importe total de: **\$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

**SEGUNDO:** Se desecha la proposición del proveedor **VEGA FRANCO Y COMPAÑÍA, S.C.**, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado.

**TERCERO:** Se desecha la proposición del proveedor **ARS RODRIGUEZ CORONA, S.C.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por no presentar el currículum de la empresa y la carta compromiso de confidencialidad, de acuerdo a los solicitado en la convocatoria, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

D  
QH  
7  
q

@ ~ y j z 7 q



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-20  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019,  
REQUERIDO POR LA SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**CUARTO:** Se desecha la proposición del proveedor **GRUPO CONSULTOR GMC DE AGS., S.C.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por exceder el presupuesto autorizado su propuesta económica, presentar incompletos los CFDI y no presentar la carta compromiso de confidencialidad de acuerdo con lo solicitado en la convocatoria, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

*En este acto toda vez que se encuentran presente el representante de una de las empresas invitadas, se procede a notificarle y se da por notificado del fallo de adjudicación de la presente invitación.*

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:48 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,**  
Directora General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-20  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2019,  
REQUERIDO POR LA SEFI Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**C. Héctor Armando Escareño Torres,**  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**C.P. Araceli Orozco Rodríguez,**  
Directora General Administrativa de la  
Secretaría de Finanzas del Estado.

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**C.P. Carolina Elizabeth Perales Díaz de León,**  
Directora General de Contabilidad y Cuenta Pública  
de la Secretaría de Finanzas del Estado.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

No asiste representante

**REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:**

**C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo,**  
Representante de la Empresa  
RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

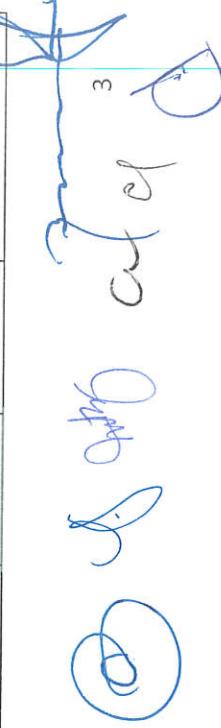
----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-20  
PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019  
REQUERIDO POR SECRETARÍA DE FINANZAS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Nombre de la Empresa, RUSELL BEDFORD, S.C.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1			SERVICIO DE AUDITORIA:  SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO PARA LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS POR EL EJERCICIO 2019 DENTRO DE LAS CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:		SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO PARA LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS POR EL EJERCICIO 2019 DENTRO DE LAS CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:		SI CUMPLE	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN ALEATORIA A LOS COMPONENTES DE LOS REGISTROS CONTABLES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN ALEATORIA A LOS COMPONENTES DE LOS REGISTROS CONTABLES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO.</li> <li>• CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN OBRAS PÚBLICAS Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REVISIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.</li> <li>• REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN OBRAS PÚBLICAS Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REVISIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</li> </ul>
	<p><b>ENTREGABLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DICTÁMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.</li> <li>• DICTÁMEN DE INFORMES PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE</li> </ul>	<p><b>ENTREGABLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DICTÁMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.</li> <li>• DICTÁMEN DE INFORMES PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE</li> </ul>

		FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	• DICTÁMEN DE INFORMES PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. • CARTA DE RECOMENDACIONES, ASÍ COMO LA METODOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y AQUELLAS QUE REPRESENTEN UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA MEJORA.	2019.	• CARTA DE RECOMENDACIONES, ASÍ COMO LA METODOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y AQUELLAS QUE REPRESENTEN UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA MEJORA.
11		1. CURRICULUM DEL DESPACHO 2. CERTIFICACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES 3. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES 4. EVIDENCIA DE CAPACITACIÓN DEL EQUIPO ASIGNADO A AUDITAR EN LA SECRETARIA 5. POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN EN CONTABILIDAD 6. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA AUDITORIA Y ENFOCADO A ENTIDADES DE GOBIERNO	1. CURRICULUM DEL DESPACHO 2. CERTIFICACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES 3. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES 4. EVIDENCIA DE CAPACITACIÓN DEL EQUIPO ASIGNADO A AUDITAR EN LA SECRETARIA 5. POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EVIDENCIAS DEL MISMO 6. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA AUDITORIA Y ENFOCADO A ENTIDADES DE GOBIERNO	SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE	
12		El proveedor deberá presentar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar carta de	El proveedor deberá presentar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar carta de	SI CUMPLE	 3

	presentar carta de confidencialidad, en la que manifieste que la información y documentos proporcionados por la SEFI son propiedad de Gobierno del Estado y confidenciales. A más tardar a la firma del contrato.	confidencialidad, en la que manifieste que la información y documentos proporcionados por la SEFI son propiedad de Gobierno del Estado y confidenciales. A más tardar a la firma del contrato.
--	---	--

#### ENTE REQUIRENTE

NOMBRE: C.P. ARACELI OROZCO RODRÍGUEZ  
 CARGO: DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

#### AREA TÉCNICA

NOMBRE: C.P. CAROLINA ELIZABETH PERALES DÍAZ DE LEÓN  
 CARGO: DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

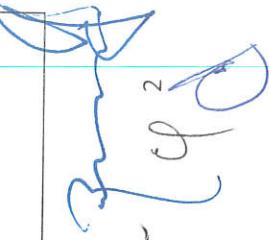
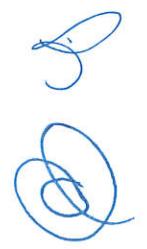
**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-20  
PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019  
REQUERIDO POR SECRETARÍA DE FINANZAS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Nombre de la Empresa, GCF VEGA, FRANCO Y CIA, S.C.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1			SERVICIO DE AUDITORIA:  SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO PARA LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS POR EL EJERCICIO 2019 DENTRO DE LAS CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:  REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2019, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GOBERNAMENTAL Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA CONAC (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE), ENTRE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO, SERÁN LAS SIGUIENTES:	SERVICIO DE AUDITORIA:  SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO PARA LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS POR EL EJERCICIO 2019 DENTRO DE LAS CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:  REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2019, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GOBERNAMENTAL Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA CONAC (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE), ENTRE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO, SERÁN LAS SIGUIENTES:	SI CUMPLE			

1  
J. J. J.  
J. J. J.  
J. J. J.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN ALEATORIA A LOS COMPONENTES DE LOS REGISTROS CONTABLES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN ALEATORIA A LOS COMPONENTES DE LOS REGISTROS CONTABLES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN OBRAS PÚBLICAS Y ACTIVOS FIJOS.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</li> </ul>
	<p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DICTÁMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.</li> </ul>	<p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DICTÁMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DICTÁMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DICTÁMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.</li> </ul>



	presentar carta de confidencialidad, en la que manifieste que la información y documentos proporcionados por la SEFI son propiedad de Gobierno del Estado y confidenciales. A más tardar a la firma del contrato.	confidencialidad, en la que manifieste que la información y documentos proporcionados por la SEFI son propiedad de Gobierno del Estado y confidenciales. A más tardar a la firma del contrato.
--	---	--

**ENTE REQUIRENTE**

NOMBRE: C.P. ARACELI OROZCO RODRÍGUEZ  
 CARGO: DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**AREA TÉCNICA**

NOMBRE: C.P. CAROLINA ELIZABETH PERALES DÍAZ DE LEÓN  
 CARGO: DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-20**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019**  
**REQUERIDO POR SECRETARÍA DE FINANZAS DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Nombre de la Empresa, GRUPO CONSULTOR, S.C.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MÓDULO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1			SERVICIO DE AUDITORIA:	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO PARA LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR EL EJERCICIO 2019 DENTRO DE LAS CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO PARA LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR EL EJERCICIO 2019 DENTRO DE LAS CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO PARA LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR EL EJERCICIO 2019 DENTRO DE LAS CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:	SI CUMPLE	REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2019, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GOBERNAMENTAL Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA CONAC (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE), ENTRE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO, SERÁN LAS SIGUIENTES:

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN ALEATORIA A LOS COMPONENTES DE LOS REGISTROS CONTABLES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO.</li> <li>• CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.</li> <li>• CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.</li> <li>• REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REGISTRO DEL REGISTRO DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN OBRAS PÚBLICAS Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REVISIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN ALEATORIA A LOS COMPONENTES DE LOS REGISTROS CONTABLES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO.</li> <li>• CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.</li> <li>• CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.</li> <li>• REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REGISTRO DEL REGISTRO DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO EN OBRAS PÚBLICAS Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REVISIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</li> </ul>
		<p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DICTÁMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.</li> <li>• DICTÁMEN DE INFORMES PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE</li> </ul>	



		presentar carta de confidencialidad, en la que manifieste que la información y documentos proporcionados por la SEFI son propiedad de Gobierno del Estado y confidenciales. A más tardar a la firma del contrato.	confidencialidad, en la que manifieste que la información y documentos proporcionados por la SEFI son propiedad de Gobierno del Estado y confidenciales. A más tardar a la firma del contrato.
--	--	---	--

#### ENTE REQUIRENTE

NOMBRE: C.P. ARACELI OROZCO RODRÍGUEZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

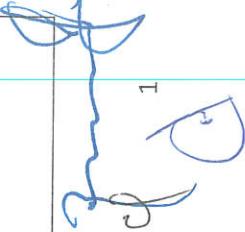
#### AREA TÉCNICA

NOMBRE: C.P. CAROLINA ELIZABETH PERALES DÍAZ DE LEÓN

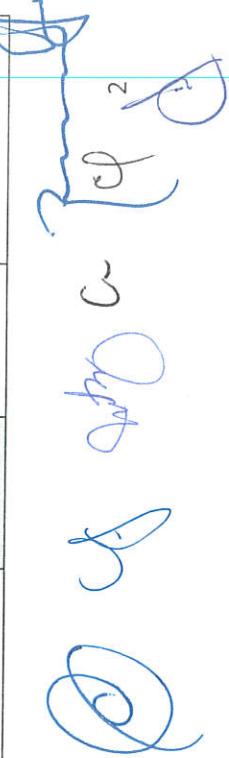
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-20  
PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019  
REQUERIDO POR SECRETARÍA DE FINANZAS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Nombre de la Empresa, ELAF CONSULTORÍA S.C.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1			SERVICIO DE AUDITORIA:	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO PARA LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR EL EJERCICIO 2019 DENTRO DE LAS CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO PARA LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR EL EJERCICIO 2019 DENTRO DE LAS CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:	REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2019, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA CONAC (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE), ENTRE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO, SERÁN LAS SIGUIENTES:	SI CUMPLE	    

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN ALEATORIA A LOS COMPONENTES DE LOS REGISTROS CONTABLES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN ALEATORIA A LOS COMPONENTES DE LOS REGISTROS CONTABLES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO.</li> <li>• CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.</li> <li>• CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REVISIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO.</li> <li>• CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.</li> <li>• CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REVISIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</li> </ul>


  
 2

		FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	2019.	• CARTA DE RECOMENDACIONES, ASÍ COMO LA METODOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y AQUELLAS QUE REPRESENTEN UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA MEJORA.
		• DICTÁMEN DE INFORMES PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.		• CARTA DE RECOMENDACIONES, ASÍ COMO LA METODOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y AQUELLAS QUE REPRESENTEN UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA MEJORA.
11		1. CURRICULUM DEL DESPACHO 2. CERTIFICACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES 3. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES 4. EVIDENCIA DE CAPACITACIÓN DEL EQUIPO ASIGNADO A AUDITAR EN LA SECRETARIA 5. POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN EN CONTABILIDAD 6. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA GUBERNAMENTAL Y EVIDENCIAS DEL MISMO 6. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA AUDITORIA Y ENFOCADO A ENTIDADES DE GOBIERNO	1. CURRICULUM DEL DESPACHO 2. CERTIFICACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES 3. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES 4. EVIDENCIA DE CAPACITACIÓN DEL EQUIPO ASIGNADO A AUDITAR EN LA SECRETARIA 5. POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EVIDENCIAS DEL MISMO 6. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA AUDITORIA Y ENFOCADO A ENTIDADES DE GOBIERNO	SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE
12		El proveedor deberá presentar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar carta de	El proveedor deberá presentar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar carta de	SI CUMPLE

	presentar carta de confidencialidad, en la que manifieste que la información y documentos proporcionados por la SEFI son propiedad de Gobierno del Estado y confidenciales. A más tardar a la firma del contrato.	confidencialidad, en la que manifieste que la información y documentos proporcionados por la SEFI son propiedad de Gobierno del Estado y confidenciales. A más tardar a la firma del contrato.
--	---	--

**ENTE REQUIRENTE**

NOMBRE: C.P. ARACELI OROZCO RODRÍGUEZ  
 CARGO: DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**AREA TÉCNICA**

NOMBRE: C.P. CAROLINA ELIZABETH PERALES DÍAZ DE LEÓN  
 CARGO: DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-25-20  
PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019  
REQUERIDO POR SECRETARÍA DE FINANZAS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Nombre de la Empresa, ARS RODRÍGUEZ CORONA S.C.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1			SERVICIO DE AUDITORIA:  SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO PARA LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS POR EL EJERCICIO 2019 DENTRO DE LAS CUAL SE LEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:  SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO PARA LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS POR EL EJERCICIO 2019 DENTRO DE LAS CUAL SE LEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:  SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTRATACIÓN DE DESPACHO PARA LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS POR EL EJERCICIO 2019 DENTRO DE LAS CUAL SE LEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:		REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2019, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA CONAC (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE), ENTRE LAS ACCIONES QUE SE LEVARÁN A CABO, SERÁN LAS SIGUIENTES:  REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2019, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA CONAC (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE), ENTRE LAS ACCIONES QUE SE LEVARÁN A CABO, SERÁN LAS SIGUIENTES:  REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2019, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA CONAC (CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE), ENTRE LAS ACCIONES QUE SE LEVARÁN A CABO, SERÁN LAS SIGUIENTES:	SI CUMPLE		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN ALEATORIA A LOS COMPONENTES DE LOS REGISTROS CONTABLES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO.</li> <li>• CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.</li> <li>• CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS REGISTROS CONTABLES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN ALEATORIA A LOS COMPONENTES DE LOS REGISTROS CONTABLES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO REAL EJERCIDO.</li> <li>• CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES, PODERES, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS POR TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.</li> <li>• CONFIRMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS REGISTROS CONTABLES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REVISIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REVISIÓN DEL REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FIJOS.</li> <li>• REVISIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</li> </ul>
	<p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DICTÁMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.</li> <li>• DICTÁMEN DE INFORMES PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE</li> </ul>	<p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DICTÁMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.</li> <li>• DICTÁMEN DE INFORMES PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DICTÁMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.</li> <li>• DICTÁMEN DE INFORMES PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DICTÁMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.</li> <li>• DICTÁMEN DE INFORMES PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE</li> </ul>

2

		FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	2019.	• CARTA DE RECOMENDACIONES, ASÍ COMO LA METODOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y AQUELLAS QUE REPRESENTEN UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA MEJORA.
11	• DICTÁMEN DE INFORMES PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	• CARTA DE RECOMENDACIONES, ASÍ COMO LA METODOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y AQUELLAS QUE REPRESENTEN UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA MEJORA.		<p>1. CURRICULUM DEL DESPACHO 2. CERTIFICACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES 3. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES 4. EVIDENCIA DE CAPACITACIÓN DEL EQUIPO ASIGNADO A AUDITAR EN LA SECRETARIA 5. POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EVIDENCIAS DEL MISMO 6. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA AUDITORIA Y ENFOCADO A ENTIDADES DE GOBIERNO</p>
12				El proveedor deberá presentar <b>carta compromiso</b> por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar <b>carta de</b>
				NO CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE NO CUMPLE SI CUMPLE

3  
CJ  
B  
J  
Q  
R

		presentar carta de confidencialidad, en la que manifieste que la información y documentos proporcionados por la SEFI son propiedad de Gobierno del Estado y confidenciales. A más tardar a la firma del contrato.	confidencialidad, en la que manifieste que la información y documentos proporcionados por la SEFI son propiedad de Gobierno del Estado y confidenciales. A más tardar a la firma del contrato.
--	--	---	--

#### ENTE REQUIRENTE

NOMBRE: C.P. ARACELI OROZCO RODRÍGUEZ  
 CARGO: DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

#### AREA TÉCNICA

NOMBRE: C.P. CAROLINA ELIZABETH PERALES DÍAZ DE LEÓN  
 CARGO: DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES